TESÃI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguáva mbaʼe

Hospital del Indígena
"San Roque González de Santa Cruz"

ACTA DE RECEPCION DE COMPRAS Y/O SERVICIOS N° 174/21

PARCIAL ☐ TOTAL [X]

En la Ciudad de Limpio, Departamento Central de la Republica del Paraguay, a los **cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno** en el Hospital Indigena se procede a la recepción de Alimentos para personas adjudicados a la Empresa: **UNPAR S.A.,** correspondiente al Llamado LCO N° 01/2020 "Adquisicion de Alimentos para personas para el Hospital del Indigena" Plurianual ID 382.345, los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institucion y la Empresa Adjudicada.

ORDEN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	16	150	Unidad	Leche entera en polvo, marca Blancor. Paquete por 800 gr.	28.000	4.200.000
2	17	150	Unidad	Leche descremada en polvo, marca Blancor. Paquete por 800 gr.	28.000	4.200.000
3	19	150	Unidad	Yogurt dietético, marca Trebol. Potes por 140 gr.	1.620	243.000
4	52	30	Kilos	Poroto San Francisco, marca Delice. Paquete por 1 kg.	11.500	345.000
SON GUARANÍES:			Ocho millones novecientos ochenta y ocho mil.-		TOTAL	8.988.000

FACTURA	
NUMERO	FECHA
NOTA DE REMISION	
NUMERO	FECHA
001-003-0001573	5/10/2021
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
131/2021	4/10/2021

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR
Justo Barrett	Alberto Duarte Ruiz Díaz Jefe de Suministro HOSPITAL INDÍGENA	Víctor [illegible] Jiménez Fiscalizador Hospital del Indígena	Carlos Emilio Bello Meza Administrador HOSPITAL INDÍGENA

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedaran sin validez la falta o si presenta enmienda y/o tachadura

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSP. "SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ" · SUMINISTRO · Limpio - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL INDIGENA · ADMINISTRADOR · Limpio - Paraguay

Escaneado con CamScanner

UNPAR

Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Elaboración de otros productos de panadería n.c.p.

3 de Febrero c/ Cristobal Colón
Tel/Fax: (595 21) 750 738 / 751 020 / (595 21) 338 0978 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
Sucursal: Monday Nº 2342 - Tel.: 061 578 847 - Ciudad del Este - Paraguay

Timbrado Nº 14763694
Fecha Inicio Vigencia: 05/04/2021
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2022
RUC: 80036824-0

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-003 0001573

Fecha de Emisión: 05/10/21
Nombre o Razón Social: Ministerio de Salud Pública y B.
Domicilio: Avda Perimetral el Brasil
RUC: o C.I.C. del Destinatario: 80009015-3
OC Nº 131/21.
Motivo del traslado: Venta
Comprobante de Venta: Factura
Comprobante de Venta:Nº:
Fecha de Expedición:
Nº de Timbrado:
Modalidad: LO 01/2020
Contrato Nº 04/20.

Fecha de inicio del Traslado:
Fecha estimada de término del traslado:
Dirección Completa del Punto de Partida: Calle 3 de febrero c/ cristobal colón
Ciudad: Lima
Departamento: Central
Dirección Completa del Punto de Llegada: Hospital Indígena "San Roque González de Santa Cruz"
Ciudad:
Departamento:
Kilómetros Estimados de Recorrido:
Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada:
Motivo:

Marca del Vehículo de Transporte: M. Benz
Número de (RUA) de remolque:
Nº de Registro Único del Automotor: ABB 618
Nombre y Apellido o Razón Social del Transportista: Alfredo Mendez
Domicilio:
RUC o C.I.C.: 1.923.341.
Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: Alfredo Mendez.
Domicilio:
RUC o C.I.C.: 1.923.341.

DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)

CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
	150	Unidad	leche entera en polvo
	150	Unidad	leche descremada en polvo.
	150	Unidad	yogurt dietético x 140gr.
	30	Kg.	Porotito fan granulado x1kg.

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma, [illegible] depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo [illegible] legal. [illegible] se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del [illegible] de 30 días contados a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación [illegible] judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal. Sin perjuicio de [illegible] de resolución e indemnización, según proceda.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA
Empresa:
Recibí conforme:
Nombre y Apellido:
C.I. Nº: 3171877
Autorización Fecha:

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SUMINISTRO · LIMA - PARAGUAY

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4 • Rca. Argentina 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 • @graficentrosrl
Habilitación Nº 1.042 • 16 T. 50 X 4 del 0.001.001 al 0.001.800

Original: Destinatario de las Mercaderías
Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria
Tercera copia: Transportista

Escaneado con CamScanner